

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

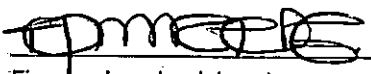
Id Solicitud:	326351
Número de orden de compra a modificar:	70317

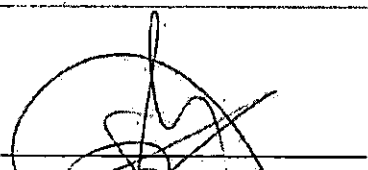
Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mario Alberto Chacón Castro
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-24 07:43:48

**Detalle o justificación:**

El contrato se ejecutó a entera satisfacción, razón por la cual se debe proceder a su liquidación. Es de anotar que no se ejecutó la totalidad de los recursos en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Lo anterior genera un saldo a favor de la entidad por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 4.778.176,00), valor no requerido para las solicitudes de mantenimiento tramitadas durante la ejecución de la Orden de Compra.

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: Luz Karime Fernandez Castillo  
Documento: 35.143.395

  
Firma de proveedor  
Nombre: Jose Oscar Espinosa S.  
Documento: CC 19.067.536 Btd

Rad No: 3-2022-18348  
Fecha: 28/06/2022  
Destino: DIR. CONTRATACION  
Anexos: N/A

MEMORANDO	
<b>Código</b>	<b>4233100</b>
<b>Dependencia</b>	
<b>Para</b>	<b>MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO DIRECCION DE CONTRATACION</b>
<b>De</b>	
<b>Asunto</b>	<b>SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA 814- 2021 (70317)</b>

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo Dr. Mario;

De manera atenta, remito los documentos para que se adelante la liquidación de la Orden de Compra 4233000-814-2021 (OC 70317), suscrita con AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

Atentamente,

**MARIA YENIFER PRADA PEÑA**

C.c.e.:

Anexo: N/A  
Anexos Digitales: 1

Proyectó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS  
Revisó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS-  
Aprobó: MARIA YENIFER PRADA PEÑA

Documento Electrónico: 3607ec41-e667-4ea2-bf86-2924267f142e

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021**

Diana Marcela Cepeda González <dmcepeda@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 29/06/2022 11:26 AM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

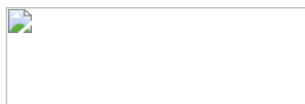
SOPORTES LIQUIDACIÓN ORDEN DE C. 814-21.zip;

Buen día:

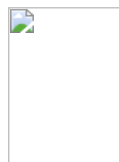
Revisados los documentos soporte considero continuar con el trámite de la liquidación del asunto en la plataforma de Colombia Compra.

Luego de su publicación favor informar a Alex Sierra para realizar el trámite en el SGC y en Financiera para la liberación del saldo respectivo.

Cordial saludo.



**DIANA MARCELA CEPEDA GONZALEZ**  
CONTRATISTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1544



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-814-2021**

**CONTRATISTA:** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

**OBJETO:** Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70317

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 29,540,759.00 MCTE. incluido IVA

**VALOR DE LA ADICIÓN:** \$ 18,131,143.00 MCTE. incluido IVA

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 47,671,902.00 MCTE.

**VALOR EJECUTADO:** \$ 42,893,726.00 MCTE. incluido IVA

**PLAZO DEL CONTRATO:** 6 mes(es) y 28 día(s) calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio y/o hasta agotar recursos.

**ADICIÓN Y PRORROGA:** 3 mes(es)

**PRORROGA:** 1 mes(es)

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 3 de junio de 2021

**FECHA DE INICIACIÓN:** 10 de junio de 2021

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de abril de 2022

**SUPERVISOR(RES):** MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos

**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208435 - Aprobada 10/06/2021  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208435 - Aprobada 04/01/2022  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208435 - Aprobada 01/04/2022

**EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:**

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
12-44-101208435	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4,767,190.20	03/06/2021	31/10/2022
12-44-101208435	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2,383,595.10	03/06/2021	30/04/2025
12-44-101208435	CALIDAD DEL SERVICIO	4,767,190.20	03/06/2021	30/04/2023
12-44-101208435	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	4,767,190.20	03/06/2021	30/04/2023

**PAGOS**

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
02/11/2021	772654	8,783,199.00
09/12/2021	898138	12,775,170.00
01/03/2022	136142	528,804.00
01/03/2022	136143	4,992,005.00
22/04/2022	291231	1,899,509.00
01/06/2022	404449	742,744.00
01/03/2022	136142	368,810.00
01/03/2022	136143	7,267,533.00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4233000-814-2021**

22/04/2022	291231	3,730,922.00
01/06/2022	404449	1,805,030.00
TOTAL....		42,893,726.00

**ESTADO FINANCIERO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	29,540,759.00	
VALOR ADICIÓN	18,131,143.00	
VALOR TOTAL PAGOS		42,893,726.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		4,778,176.00
SUMAS IGUALES	47,671,902.00	47,671,902.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA, en representación - AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021, asciende a la suma de cuarenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos veintiseis pesos m/cte. (\$42,893,726.00) incluido IVA, quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de cuatro millones setecientos setenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos m/cte. (\$4,778,176.00), el cual no se ejecutó en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Durante la ejecución de la orden de compra dicho valor no fue requerido en las solicitudes de mantenimiento tramitadas.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de cuarenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos veintiseis pesos m/cte. (\$42,893,726.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.


**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4233000-814-2021**

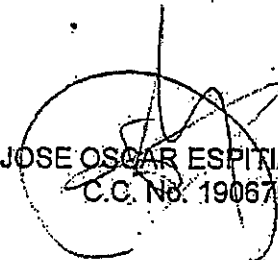
Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4233000-814-2021 que se liquida con la presente acta, N generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y Contratista.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)

EL CONTRATISTA

  
MARÍA YENIFER PRADA PEÑA  
C.C. No. 65770235

  
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. No. 19067536

  
LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO  
Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Laidy Marcela Barbosa Castellanos  
Revisó Y Aprobó: María Yennifer Prada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto.

RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 24/06/2022 16:47

Para:

- Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co>;
- Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>;
- Doris Janneth Raquira Lopez <djraquira@alcaldiabogota.gov.co>

CC:

- Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta la subdirección financiera da aval al acta de liquidación del contrato del asunto, con la recomendación del correo precedente

Lucho H.

---

**De:** Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>

**Enviado el:** viernes, 24 de junio de 2022 2:24 p. m.

**Para:** Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Jefe buena tarde:

Me permito informarle que revisada el acta de liquidación de la orden de compra 814-2021, los valores pagados corresponden a los mismos que aparecen en el historial del contrato y al saldo a liberar.

Se sugiere revisar el valor inicial del contrato y la fecha de terminación.

Cordialmente,



MARTHA ELISA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO



SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 30000 Extensión 1869

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

---

**De:** Luis Eugenio Herrera Páez <[leherrera@alcaldiabogota.gov.co](mailto:leherrera@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Enviado:** viernes, 24 de junio de 2022 9:09  
**Para:** Martha Elisa Rodriguez Velasquez <[marodriguez@alcaldiabogota.gov.co](mailto:marodriguez@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Asunto:** RV: SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Por fa revisar

---

**De:** Leidy Marcela Barbosa Castellanos <[lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co](mailto:lmarbosa@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Enviado el:** viernes, 24 de junio de 2022 8:36 a. m.  
**Para:** Luis Eugenio Herrera Páez <[leherrera@alcaldiabogota.gov.co](mailto:leherrera@alcaldiabogota.gov.co)>  
**CC:** Maria Yenifer Prada Peña <[myprada@alcaldiabogota.gov.co](mailto:myprada@alcaldiabogota.gov.co)>; Doris Janneth Raquira Lopez <[djraquira@alcaldiabogota.gov.co](mailto:djraquira@alcaldiabogota.gov.co)>  
**Asunto:** SOLICITUD AVAL FINANCIERO ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 814-2021

Cordial saludo Dr Luchito;

De manera atenta, solicito aval financiero para el acta de liquidación de la orden de compra 814-2021.

Mil gracias.




**LEIDY MARCELA BARBOSA**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS Secretaría General-  
Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 -3132172145



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

La Subdirectora de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como supervisora de la orden de compra Nro. 4233000-814-2021, identificada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el número 70317, presentó informe final de supervisión con el fin de proceder a liquidación de la presente Orden de Compra.


1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
<b>Contratista:</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
<b>Valor del contrato:</b>	\$ 29,540,759.00	<b>Valor de la adición (si hay lugar a ello):</b>	\$18.131.143,00
<b>Valor total del contrato:</b>	\$ 47,671,902.00	<b>Valor ejecutado:</b>	\$42,893,726
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	6 mes(es) y 28 días cale	<b>Prórroga (si se llevó a cabo):</b>	4 meses
<b>Plazo final del contrato:</b>	10 mes(es) y 28 días cale	<b>Fecha de suscripción:</b>	03/06/2021
<b>Fecha de iniciación:</b>	10/06/2021	<b>Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):</b>	N.A.
<b>Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):</b>	N.A.	<b>Fecha de terminación:</b>	30/04/2022
<b>Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A.	<b>Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)</b>	N.A.

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:


(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
1. Llevar a cabo la prestación del	La prestación del servicio de	Recibidos a satisfacción de	RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	2 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	mantenimiento y/o entrega de productos se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	cada uno de los servicios solicitados y ejecutados durante la ejecución del contrato. (soportes facturas)	<p>SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip</p> <p>RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION / ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS</p>
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El contratista cumplió con los plazos establecidos en el mantenimiento vehicular relacionado con el Acuerdo Macro.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes facturas)	<p>RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip</p> <p>RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION / ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	3 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

			SOPORTES FACTURAS
3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Durante el periodo de ejecución de la Orden de compra No.70317 no se presentaron reclamos por parte de la Secretaría General	N/A	N.A
4. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	La entidad contratista remitió a la entidad compradora los soportes que se encuentra al día con las obligaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Certificación de parafiscales, por medio de la cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y de salud durante el tiempo de ejecución del contrato.	<p>RADICADO 3-2021-28488/ ANX-2021-24399.ZIP/ 03. PARAFISCALES.zip /CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 19 OCTUBRE 2021.pdf</p> <p>RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL /PARAFISCALES/ CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 20 NOV 2021.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA/ PARAFISCALES /CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 17 FEBRERO 2022.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / PARAFISCALES /CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 12 ABRIL 2022.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	4 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**


			FINANCIERA / PARAFISCALES/ CERTIFICADO PARAFISCALES MAYO.pdf
5. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	La entidad contratista entregó a la entidad compradora la información solicitada para ser registrada en el sistema de pago.	Certificación de cumplimiento para la orden de compra OC 70317	<p>RADICADO 3-2021-28770 / ANX-2021-24621_3.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1065.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1073.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 6055 AUTOINVERCOL MARZO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
6. Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares	El contratista ha permitido visitar sus instalaciones por parte de la entidad.	Diagnóstico inicial u orden de trabajo. Así como el documento de recibido a satisfacción de	<p>RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip</p> <p>RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	5 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**


<p>donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.</p>		<p>este. (soportes de facturas)</p>	<p>AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION / ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS</p>
<p>7. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</p>	<p>El contratista constituyó la póliza No. 12-44-101208435 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 3 de junio de 2021, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato, la cual fue aprobada el 11 de junio de 2021.</p>	<p>Póliza No. 12-44-101208435 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.,</p>	<p>Soportes cargados en el botón de transparencia de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70317.</p>
<p>8. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la</p>	<p>El contratista realizo las actividades de la operación secundaria descritas en la</p>	<p>Documentos del proveedor.</p>	<p>Soportes cargados en el botón de transparencia de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70317.</p>



	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	7 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

			<p>/ ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS</p>
<p>10. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>El contratista cumplió con el horario de atención en forma oportuna.</p>	<p>Certificación cumplimiento obligaciones orden de compra 70317</p>	<p>Documento adjunto al presente informe.</p>
<p>11. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación de hacer un lavado al vehículo posterior al servicio de mantenimiento.</p>	<p>Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas)</p>	<p>RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip</p> <p>RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).			<p>/ ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS</p>
12. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	El contratista cumplió con el cronograma para la entrega de los vehículos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas)	<p>RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip</p> <p>RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION / ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS.</p>
13. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la	El contratista permitió el ingreso a sus instalaciones al técnico de la	La verificación de que trata esta obligación ha sido adelantada por el técnico dispuesto	<p>RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	9 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

<p>Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p>	<p>Secretaría General designado por la supervisión de la orden de compra, quien verifica el avance o procedimientos que se están llevando a cabo.</p>	<p>por la entidad, y no se ha presentado novedad al respecto</p>	<p>RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION / ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS.</p>
<p>14. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad</p>	<p>Está actividad no se llevó a cabo durante la ejecución del contrato</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

Compradora.			
15. El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El contratista efectuó el diagnóstico de los automotores dentro del plazo previsto en esta obligación.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas)	<p>RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip</p> <p>RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION / ANEXOS FACTURAS</p> <p>RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES DIAGNOSTICO INICIAL VEHICULOS.pdf</p> <p>RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS.</p>
16. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de	El contratista suministró los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos, recomendados en el manual de la garantía del vehículo. Esta actividad la verificó el técnico de la entidad.	Certificación cumplimiento de obligaciones orden de compra 70320.	Adjunta al presente informe.

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

garantía del vehículo o motocicleta.			
17. Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	El contratista permitió verificar la comercialización u originalidad de los repuestos y/o autopartes instaladas, por parte del técnico de la entidad.	Se anexa certificación de suministro de repuestos originales y/o genuinos expedida por el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante Legal de Auto Inversiones Colombia S.A	Adjunta al presente informe.
18. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.	El cobro de la mano de obra correspondió a las tarifas del Acuerdo Marco de Precios incluidos los descuentos ofrecidos a la Secretaría General.	Se anexa certificación de suministro de repuestos originales y/o genuinos expedida por el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante Legal de Auto Inversiones Colombia S.A	Adjunta al presente informe.
19. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los	El contratista mantuvo los equipos mínimos, perfiles profesionales e	Se anexa certificación de suministro de repuestos originales y/o	Adjunta al presente informe.

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	12 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

<p>equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones.</p>	<p>genuinos expedida por el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante Legal de Auto Inversiones Colombia S.A</p>	
<p>20. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>El contratista entregó las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado.</p>	<p>Se anexa certificación de suministro de repuestos originales y/o genuinos expedida por el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante Legal de Auto Inversiones Colombia S.A</p>	<p>Documento adjunto al presente informe.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	13 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

<p>21. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, no se presentó desabastecimiento de repuestos.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>22. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras y oportunamente, de acuerdo con lo establecido</p>	<p>Las consultas y solicitudes de la entidad compradora fueron atendidos de forma oportuna y de acuerdo con lo establecido en esta obligación.</p>	<p>Certificación cumplimiento de la orden de compra OC70317</p>	<p>RADICADO 3-2021-28770 / ANX-2021-24621_3.pdf.  RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.  RADICADO 3-2022-6506_1</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	14 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

<p>en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>			<p>/ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1065.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1073.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 6055 AUTOINVERCOL MARZO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
<p>23. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista preste el servicio de revisión técnico-mecánica a los vehículos asignados al contrato.</p>	<p>Documentos de Revisión técnico-mecánicas</p>	<p>Los documentos de la revisión técnico-mecánica se encuentran en las carpetas de los vehículos.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	15 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.			
24. Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del	El contratista mantiene el personal en condición de discapacidad, trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.	Los soportes se encuentran publicados en el botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Botón de transparencia Inicio > PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020 > ORDENES DE COMPRA VIGENCIA 2021 > CTO 816-2021 OC 70320 > 3. OC. 70320.

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	16 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.			
25. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	Durante la ejecución del contrato el contratista mantuvo las condiciones de legalidad y certificación de importación, etc. Exigidas por Colombia Compra Eficiente en la selección de proveedores.	Se anexa certificación de suministro de repuestos originales y/o genuinos expedida por el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante Legal de Auto Inversiones Colombia S.A	Documento adjunto al presente informe.
26. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío	El contratista entregó oportunamente las autopartes requeridas.	Oficios de recepción y diagnóstico, así como también los recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soportes de facturas).	RADICADO 3-2021-28417/ ANX-2021-24315_3/ INFORME DE SUPERVISION/ 06. ANEXOS AUTOINVERCOL.zip  RADICADO 3-2021-35723/ ANX-2021-28056_3/ INFORME SUPERVISION AUTOINVERCOL/ SOPORTES FACTURAS AUTOINVERCOL.pdf  RADICADO 3-2022-7148/ ANX-2021-5503_3.zip / INFORME SUPERVISION / ANEXOS FACTURAS  RADICADO 3-2022-12544/ ANX-2022-10372_3 / INF. SUPERVISION / SOPORTES RECIBIDOS A SATISFACCION.pdf; SOPORTES

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	17 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

			DIAGNOSTICO VEHICULOS.pdf	INICIAL
			RADICADO 3-2022-15308 / ANX-2022-12719_3 / INFORME SUPERVISION/ SOPORTES FACTURAS	
27. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Durante la ejecución del contrato, no se generaron condiciones que exigieran la aplicación de porcentajes por concepto de niveles de servicio.	N/A	N/A	
28. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El contratista se comprometió a garantizar la protección de datos y la información que es entregada por la entidad compradora.	Certificación cumplimiento obligaciones de orden de compra 70317	Documento adjunto al presente informe.	
29. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad	Durante la ejecución del contrato, se instalaron bienes nacionales.	Certificación de cumplimiento para la orden de compra OC 70317.	RADICADO 3-2021-28770 / ANX-2021-24621_3.pdf.  RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.  RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	18 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

<p>Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>			<p>1065.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 / ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1073.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 6055 AUTOINVERCOL MARZO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
<p>30. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, se instalaron bienes nacionales.</p>	<p>Certificación de cumplimiento para la orden de compra OC 70317.</p>	<p>RADICADO 3-2021-28770 / ANX-2021-24621_3.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 / ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	19 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

<p>Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>			<p>1065.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 / ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1073.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 6055 AUTOINVERCOL MARZO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
<p>31. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	<p>El contratista garantizó durante la ejecución del contrato la atención por medio de los canales de comunicación (línea telefónica), en los horarios definidos y por correo electrónico, así como también teléfono celular.</p>	<p>Certificación cumplimiento obligaciones orden de compra 70317</p>	<p>Documento adjunto al presente informe.</p>
<p>32. Abstenerse de</p>	<p>El contratista se</p>	<p>Certificación de</p>	

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	20 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

<p>utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>abstuvo de utilizar la información entregada por la entidad compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.</p>	<p>cumplimiento para la orden de compra OC 70317.</p>	<p>RADICADO 3-2021-28770 / ANX-2021-24621_3.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1065.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1073.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 6055 AUTOINVERCOL MARZO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p>
<p>33. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se presentaron hechos de divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por la Secretaría General.</p>	<p>Certificación cumplimiento obligaciones orden de compra 70317</p>	<p>Documento adjunto al presente informe.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	21 de 32


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

para el desarrollo de las actividades contratadas.			
34. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a los vehículos de la Secretaría General, atribuibles al manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	N.A	N.A
35. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Por motivos ambientales, el proveedor no devolvió a la Secretaría General las autopartes que fueron cambiadas, sustentado en certificados ambientales.	Certificados ambientales	Adjuntos al presente informe.
36. Mantener las condiciones	El taller contratista que presto el	Certificación cumplimiento	

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	22 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	servicio mantuvo las condiciones de calidad exigidas en el Acuerdo Marco.	obligaciones orden de compra 70317	Documento adjunto al presente informe.
37. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista antes de suscribir el acta de inicio entregó la información requerida por la entidad (creación de tercero) para ser registrado en el sistema de pago de la entidad.	Información del proveedor Soportes cargados en el botón de transparencia de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70317.	Información del proveedor Soportes cargados en el botón de transparencia de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 70317.
38. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	El contratista proveedor cumplió con las demás obligaciones contenidas en el proceso de selección objeto del presente Acuerdo.	Certificación de cumplimiento para la orden de compra OC 70317.	<p>RADICADO 3-2021-28770 / ANX-2021-24621_3.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1065.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1073.pdf.</p> <p>RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 6055 AUTOINVERCOL MARZO.pdf.</p>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	23 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

			RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf.
--	--	--	---

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
--------------	-------------	---------------	---------------------------------------


**3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:**

(si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la Secretaria General debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido se realizaron un total de SEIS (6) pagos, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$42.893.726.00), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula DIEZ (10) del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

PAGO Nro. 01		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° 20690, 20691, 20692, 20693, 20694, 20695, 20696, 20697, 20698, 20699, 20700, 20701. Por un valor total de \$8,783,199.00	RADICADO 3-2021-28488/ ANX-2021-24399.ZIP/ 01. FACTURAS AUTOINVERCOL.zip
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A.	
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de cumplimiento N° 6847	RADICADO 3-2021-28770 / ANX-2021-24621_3.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de aportes parafiscales del 19 octubre de 2021	RADICADO 3-2021-28488/ ANX-2021-24399.ZIP/ 03. PARAFISCALES.zip /CERTIFICACION APORTES

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	24 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

		PARAFISCALES 19 OCTUBRE 2021.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A.	
Orden de pago	Nº 772654 por valor de \$8,783,199.00 del 02/11/2021	HISTORIAL DE PAGOS CTO 814-2021


PAGO Nro. 02		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas NO. APV21069, APV21070, APV21071, APV21072, APV21073, APV21074, APV21075, APV21076, APV21077, APV21078, APV21079 por un valor total de \$12.775.171,00	RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL / FACTURAS PAGO DOS AUTOINVERCOL
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A.	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de cumplimiento Nº 7717	RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de aportes parafiscales del 20 de noviembre de 2021	RADICADO 3-2021-32896_1/ ANX-2021-28060_3 / DOC. FINANCIERA CONT. 814-2021 AUTOINVERCOL /PARAFISCALES/ CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 20 NOV 2021.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A.	N/A
Orden de pago	Nº 898138 por valor de \$12.775.171,00 del 09/12/2021	HISTORIAL DE PAGOS CTO 814-2021

**PAGO Nro. 03**

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	25 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° APV22893, APV22894, APV22895, APV22897, APV22898, APV22899, APV22900, APV22903, APV22904, APV22905. Por un valor total de \$12,259,538.00	RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / FACTURAS AUTOINVERCOL
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A.	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de cumplimiento N° 1065	RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1065.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de aportes parafiscales del 17 de febrero de 2022	RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA/ PARAFISCALES /CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 17 FEBRERO 2022.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A.	N/A
Orden de pago	N° 136143 por valor de \$12,259,538.00 del 01/03/2022	HISTORIAL DE PAGOS CTO 814-2021


PAGO Nro. 04		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas APV22896, APV22901, APV22902. Por un valor total de \$897,614.00	RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / FACTURAS AUTOINVERCOL
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A.	N/A

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	26 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de cumplimiento N° 1073	RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 1073.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de aportes parafiscales del 17 de febrero de 2022	RADICADO 3-2022-6506_1 /ANX_2022_5510_2.zip / DOCUMENTOS FINANCIERA/ PARAFISCALES /CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 17 FEBRERO 2022.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A.	N/A
Orden de pago	N° 136142 por valor de \$897,614.00 del 01/03/2022	HISTORIAL DE PAGOS CTO 814-2021

PAGO Nro. 05		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas N° APV24162, APV-24163, APV-24164, APV-24165, APV-24166, APV-24167. Por un valor total de \$5,630,431.00	RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / FACTURAS
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A.	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de cumplimiento N° 6055	RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO 6055 AUTOINVERCOL MARZO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de aportes parafiscales del 12 de abril de 2022.	RADICADO 3-2022-12166_1/ ANX-2022-10135_3 / FINANCIERA / PARAFISCALES /CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES 12 ABRIL 2022.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A.	N/A

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	27 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

Orden de pago	Nº 291231 por valor de \$5,630,431.00 del 22/04/2022.	N/A
---------------	---	-----

PAGO Nro. 06		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.
Facturas o documentos equivalentes	Facturas Nros: APV24541; APV24540; APV24539; APV24538; APV24542; APV24543 Por un valor total de \$2.547.774	RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / FACTURAS AUTOINVERCOL
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N.A.	N/A
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado de cumplimiento Nº 6895	RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.pdf
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado de aportes parafiscales del 18 de mayo de 2022	RADICADO 3-2022-15041_1 / ANX-2022-12518_3.zip / PAGO 5 FINANCIERA / PARAFISCALES/ CERTIFICADO PARAFISCALES MAYO.pdf
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A.	N/A
Orden de pago	Nº 404449 por valor de \$2.547.774 del 01/06/2022	N/A

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

**(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General se debe diligenciar el siguiente cuadro)**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ un total de \_\_\_\_\_ facturas, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), y un total de \_\_\_\_\_ cuentas de cobro, por valor de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula \_\_\_\_\_ del contrato, así:

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	28 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

FACTURA Nro. ____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos..	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. ____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A


Se presenta Mora en el pago para el mes de \_\_\_\_\_: SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

**(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaria General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)**

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato \_\_\_\_\_, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de \_\_\_\_\_ PESOS (\$ \_\_\_\_\_), con corte al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, así:

NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	29 de 32

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA OC 70317)

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual \_\_\_\_\_, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior SI\_\_\_\_ NO\_\_\_\_ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

#### 4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 10/06/2021, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
12-44-101208	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4,767,190.20	03/06/2021	31/10/2022
12-44-101208	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2,383,595.10	03/06/2021	30/04/2025
12-44-101208	CALIDAD DEL SERVICIO	4,767,190.20	03/06/2021	30/04/2023
12-44-101208	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	4,767,190.20	03/06/2021	30/04/2023

#### 4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE MODIFICACIÓN	DE	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Adición y Prórroga		22/12/2021	\$15,871,902.00	3 mes(es)	BOTON DE TRANSPARENCIA
Adición		28/02/2022	\$2,259,241.00		BOTON DE TRANSPARENCIA
Prórroga		24/03/2022		1 mes (es)	BOTON DE TRANSPARENCIA


#### 5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL


	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	30 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
DE COMPRA OC 70317)**

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
<b>INFORME PARCIAL</b>	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N/A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	N/A
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	N/A
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	N/A
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	N/A

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
<b>INFORME FINAL</b>	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	<b>X</b>
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	<b>X</b>
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	<b>X</b>
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	<b>X</b>

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	31 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA**  
**Nº 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN**  
**DE COMPRA OC 70317)**

Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X
--	---

**6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)**

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
N/A	N/A	N/A	N/A

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

**7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO**

Durante la ejecución del contrato no hubo materialización de riesgos.

**8. OBSERVACIONES**

El presente informe se elabora con ocasión de la liquidación de la OC 70317, es de anotar que no se ejecutó la totalidad de los recursos en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad.


Lo anterior genera un saldo a favor de la entidad por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 4.778.176,00), el cual no se requirió para las solicitudes de mantenimiento tramitadas durante la ejecución la Orden de compra. Dicho valor deberá ser liberado una vez tramitada y publicada la respectiva liquidación.

**7. FIRMAS**

Cra 8 No. 10 - 65  
 Código postal 111711  
 Tel: 381 3000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 SECRETARÍA GENERAL

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	07
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	32 de 32

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA  
 N° 4233000-814-2021 (TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN  
 DE COMPRA OC 70317)**

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
MARIA YENIFER PRADA PEÑA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

Proyectó: Doris Janneth Ráquira López

# ORDEN DE COMPRA No. 4233000-814-2021

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
NIT 800020006

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA - 19067536

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70317

Ubicación donde presta el servicio:

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Acuerdo Marco de Precios para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con la Cláusula 10: Facturación y pago del AMP CCE-286-AMP-2020.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
03/06/2021	10/06/2021	30/04/2022			6 mes(es) y 28 días cale.	29,540,759.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 51984198	MARCELA MANRIQUE CASTRO - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	03/06/2021 - 22/02/2022
C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos	10/06/2021 -
C.C. No. 79689025.	JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA - Subdirector de Servicios Administrativos (e)	23/02/2022 - 23/02/2022

POLIZAS:

No. 12-44-101208435 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 03/06/2021 - Aprobada el 10/06/2021
No. 12-44-101208435 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 22/12/2021 - Aprobada el 04/01/2022
No. 12-44-101208435 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 24/03/2022 - Aprobada el 01/04/2022

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
12-44-101208	03/06/2021	10/06/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	30/06/2022	3,180,000.00
12-44-101208	03/06/2021	10/06/2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	31/12/2024	1,590,000.00
12-44-101208	03/06/2021	10/06/2021	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	31/12/2022	3,180,000.00
12-44-101208	03/06/2021	10/06/2021	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	31/12/2022	3,180,000.00
12-44-101208	22/12/2021	04/01/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	30/09/2022	4,767,190.20
12-44-101208	22/12/2021	04/01/2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	31/03/2025	2,383,595.10
12-44-101208	22/12/2021	04/01/2022	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	31/03/2023	4,767,190.20
12-44-101208	22/12/2021	04/01/2022	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	31/03/2023	4,767,190.20
12-44-101208	24/03/2022	01/04/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2021	31/10/2022	4,767,190.20
12-44-101208	24/03/2022	01/04/2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/06/2021	30/04/2025	2,383,595.10
12-44-101208	24/03/2022	01/04/2022	CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2021	30/04/2023	4,767,190.20
12-44-101208	24/03/2022	01/04/2022	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/06/2021	30/04/2023	4,767,190.20

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición y Prorroga	22/12/2021	3 mes(es)	15,871,902.00	ADICION 1 PRORROGA 1
2	Adición	28/02/2022		2,259,241.00	ADICION 2
3	Prorroga	24/03/2022	1 mes(es)	.00	PRORROGA 2

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
47,671,902.00	42,893,726.00	.00	4,778,176.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
963	1200	09/06/2021	1310201010109	772654	02/11/2021	5,303,191.00

				898138	09/12/2021	7,576,090.00
				136143	01/03/2022	128,719.00
963	1200	09/06/2021	1310202010203	772654	02/11/2021	611,760.00
				898138	09/12/2021	592,864.00
				136142	01/03/2022	127,476.00
				136143	01/03/2022	566,528.00
				291231	22/04/2022	563,443.00
				404449	01/06/2022	259,357.00
963	1200	09/06/2021	1310202010302	898138	09/12/2021	108,759.00
963	1200	09/06/2021	131020202030604	772654	02/11/2021	2,868,248.00
				898138	09/12/2021	4,497,457.00
				136142	01/03/2022	401,328.00
				136143	01/03/2022	4,296,758.00
				291231	22/04/2022	1,336,066.00
				404449	01/06/2022	483,387.00
1749	2487	22/12/2021	1310201010109	136142	01/03/2022	368,810.00
				136143	01/03/2022	7,267,533.00
				291231	22/04/2022	3,730,922.00
				404449	01/06/2022	1,805,030.00
795	809	28/02/2022	O212020200807871419			



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

**CERTIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ORDEN DE COMPRA 70317**

**José Oscar Espitia Sierra**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número No **19.067.536**, en calidad de representante legal de **Auto Inversiones Colombia S.A** **Autoinvercol con NIT 800.020.006-1** Certifica que durante la ejecución de la Orden de Compra en referencia se cumplió y garantizó lo siguiente:

1. El horario de atención entre semana siempre fue de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
2. Se garantizó que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos fue el recomendado por el fabricante del automóvil en el manual de garantía del vehículo.
3. El cobro de la mano de obra fue el correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizó y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.
4. Se garantizó durante toda la ejecución de la orden de compra los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requeridos en la operación principal. Para el caso de los talleres se mantuvo la autorización respectiva de la marca, así mismo, se garantizó que el taller cumpliera con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.
5. Se mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente.
6. Se garantizó la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad en las Solicitud de Cotización.
7. Se garantizó la protección de datos y la información entregada por la entidad
8. Se garantizó la atención a la Entidad por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.

Cordialmente;

---

**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**  
**C.C 19.067.536 de Bogotá**  
**Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A.**

---

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel: 7301606 Móvil 3138518863 [www.autoinvercol.com](http://www.autoinvercol.com)

[autoinvercol@outlook.com](mailto:autoinvercol@outlook.com)

Bogotá, Colombia

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022

Señores:

**Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**

### Certificación de repuestos

A través de este comunicado, Autoinversiones Colombia S.A. Autoinvercol se permite informar a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que los vehículos trabajados en nuestra organización bajo la orden de compra 70317, son vehículos que están siendo reparados con repuestos completamente nuevos y originales, además intervenimos los vehículos con lubricantes y aceites de la mejor calidad.

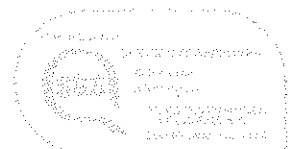
El manejo que se le da tanto a los mantenimientos como a las reparaciones, es de sumo cuidado, con el objetivo de preservar la vida útil de los vehículos y las óptimas condiciones de los mismos.

Cordialmente,



-----  
José Oscar Espitia Sierra

Gerente general de Autoinversiones Colombia S.A. Autoinvercol





**FU 8809**

## ACTA DE RECIBIDO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS USADOS

### CERTIFICA

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta Filtros de Aceite proveniente de la información del siguiente Generador:

ACOIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	CANTIDAD
<b>AUTOINVERCOL – AV BOYACA</b> NIT: 800,020,006-1	MARZO 02 DE 2022	17234	113 KILOS

Los Filtros de Aceite recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 0190 del 18 Enero/2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que RESUELVE “*Recepción, Almacenamiento, Tratamiento Físico y envío como aprovechamiento en Fundición de Filtros Usados*”; A través de un proceso de Drenaje del aceite de los filtros, seguido de una Compactación y por ultimo Secado. Una vez almacenados los filtros, son enviados para ser dispuesto como Chatarra Común.

Bajo esta condición los Filtros de Aceite, han dejado de ser un residuo peligroso para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo cual cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide el 18 Marzo de 2022.

Cordialmente,

**ANDERSON HERNANDEZ**  
Dpto. Ambiental

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
Nit: 800.020.006-1, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00309519  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 5 de abril de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com  
Teléfono comercial 1: 7469064  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com  
Teléfono para notificación 1: 7469064  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

**OBJETO SOCIAL**

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$550.000.000,00  
No. de acciones : 110.000,00  
Valor nominal : \$5.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA	N.I.T. No. 000008001508555

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Tercer Renglon	SURAMERICANA Victor Armando Hernandez Sastoque	C.C. No. 000000019496755
----------------	---	--------------------------

SUPLENTE  
CARGO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Tercer Renglon	Victor Armando Hernandez Sastoque	C.C. No. 000000019496755

SUPLENTE  
CARGO

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 5353 del 31 de octubre	02277420 del 21 de noviembre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX  
D.C.  
Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre  
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4520  
Actividad secundaria Código CIIU: 4530  
Otras actividades Código CIIU: 4512

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
Matrícula No.: 01798691  
Fecha de matrícula: 30 de abril de 2008

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02**

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 22-70  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: RECTIFICADORA SURAMERICANA  
Matrícula No.: 02662821  
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2016  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 52 - 06 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL 2  
Matrícula No.: 03032213  
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL CHOCONTA  
Matrícula No.: 03034090  
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 11 # 5- 41  
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: AUTOINVERCOL 2  
Matrícula No.: 03035554  
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 68D # 16-08  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL MOTOS  
Matrícula No.: 03105317  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS  
Matrícula No.: 03153442  
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 71 # 19- 55  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.926.303.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4520

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de junio de 2022 Hora: 10:54:02

Recibo No. AB22014500

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B220145007BE76**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.067.536**

**ESPITIA SIERRA**

APELLIDOS

**JOSE OSCAR**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1949**

**SANTA SOFIA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**26-MAY-1970 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0018030119A 1

1430557349

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL